

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12899 *ITALPRESSE HISPANIA, S.L.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 2 de octubre de 2013, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las participaciones, en la cantidad de 300.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los socios de la sociedad. La cantidad a entregar a los socios de la sociedad será de 20 euros por participación, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las participaciones. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de la misma.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 150.750 euros, representado por 15.000 participaciones, de 10,05 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Gavá, 3 de octubre de 2013.- Gianfranco Corini, Administrador Único.

ID: A130059060-1